



Ilustre Municipalidad

**I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

**AUTORIZASE LA ADJUDICACION DE FARMACOS E
INSUMOS MEDICOS.**

MONTE PATRIA, 03-08-2015

DECRETO N° 8.632

VISTOS:

- Constitución Política de la Republica.
- Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades 18.695
- El Decreto con Fuerza de Ley N° 3063 de Servicios Traspasados a la gestión municipal.
- Lo dispuesto en la Ley 19.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; D.S. (H) N° 250, Reglamento de dicha Ley.
- Decreto Alcaldicio N° 12120 del 06 diciembre del 2012, Acta instalación del Concejo Municipal y asunción del Alcalde.
- Decreto Alcaldicio N° 13.352 que aprueba el presupuesto del Departamento de Salud para el año 2015.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 03-08-2015
- Informes evaluaciones ofertas de fecha 03-08-2015
- Las Órdenes de Compras emanadas números: 2996-604-se15, 2996-605-se15, 2996-606-se15, 2996-607-se15, 2996-608-se15 y 2996-609-se15.
- Pedido de Materiales N° 218 de fecha 22-07-2015.
- Cuadro comparativo de Ofertas.
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

DECRETO:

- 1. APRUEBASE y ADJUDIQUESE** la compra de Insumos Médicos para Postas y Centro de Salud de la Comuna, a los proveedores que se indican en la adquisición N° 2996-119-L115 denominada "Medicamentos e Insumos" por los valores indicados.

Laboratorio Chile	R.U.T. N°	\$ 123.200 + IVA
Laboratorio Pasteur	R.U.T. N°	\$ 138.400 + IVA
Caribbean Pharma	R.U.T. N°	\$ 224.850 + IVA
Global Pharma	R.U.T. N°	\$ 86.300 + IVA
Sanofi	R.U.T. N°	\$ 188.000 + IVA
Socofar	R.U.T. N°	\$ 21.840 + IVA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIO MUNICIPAL

JOC/PVR/coa

Distribución:

- Secretaría Municipal.
- Departamento Salud.
- Interesado



ALCALDE

(S)

NOTA: El documento original y firmado se encuentra en los archivos del Departamento de Salud Municipalidad de Monte Patria.

